



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS**

DIRECCIÓN DE: Salud Municipal

MES DE: Julio 2024

- I.- **Funcionario** : Evelyn Jordana Ojeda Sanchez
Departamento : Salud Municipal
Decreto (contrato) : 10.295 23/07/2024
Centro de costo o ítem : 341101
Nombre Programa : Centro Comunitario de Salud Municipal
- II.- **Boleta Número** : 2360
Fecha Boleta : 31/julio/2024
Valor Bruto Boleta : \$2.086.957.-
Valor Cuota según Contrato : \$2.086.957.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

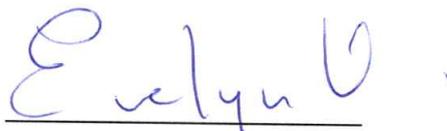
III.- Funciones Contratadas:

- Realizar diagnóstico situacional de salud mental de la comuna de Temuco.
- Realizar revisión de la red de Salud mental de la comuna según niveles de atención.
- Definir la población objetivo de función de perfiles epidemiológicos, oferta y demanda.
- Realizar establecimiento de prestaciones.
- Fortalecer enfoque psicosocial en el abordaje terapéutico con modelos basados en evidencia (talleres, psicoterapia familiar, intervención grupal, etc).
- Evaluar líneas de tratamiento alternativo en Salud Mental como parte de la intervención terapéutica orientada a la construcción de bienestar individual y colectivo (talleres de yoga, mindfulness, teatro, etc).
- Realizar vinculación con Departamento de Deportes de la Municipalidad.
- Adoptar un rol preventivo y promocional dentro del territorio.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Levantamiento información mediante datos estadísticos solicitados a Oficina de Estadísticas.
- Manejo plan nacional de Salud Mental según orientaciones técnicas a considerar en el Proyecto.
- Lectura de guías clínicas respecto de Salud mental con enfoque comunitario.
- Reunión con Directorio de Departamento de Salud Mental de Temuco.
- Reunión con jefes de Programa de Salud Mental de Temuco para intercambiar ideas respecto a necesidades no cubiertas.
- Marco general del Proyecto según determinantes generales recogidas al día de hoy.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



Evelyn Jordana Ojeda Sánchez



José Miguel Mella
Director departamento de Salud Municipal